



**"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**ACTA DE VERIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS PARA SU ADMISION, CALIFICACION y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS.**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2024-MPS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACION ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I ETAPA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PURA", CUI N° 2233877.**

**ACTA 05-2024/AS-SM-29-2024-MPS-CS-1**

**➤ SOBRE LA INFORMACION GENERAL: =====**

En la ciudad de Sullana, siendo las 10 horas y 45 minutos del día 04 de DICIEMBRE del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Sullana, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 435-2024-MPS/GM de fecha 07 de noviembre del 2024, **encargado de la preparación, conducción y realización** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2024-MPS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de una persona natural o jurídica para **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACION ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I ETAPA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PURA", CUI N° 2233877**, cuyo valor referencial de la supervisión de obra es de **S/ 234,100.00** (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN CON 00/100 SOLES), Con precios vigentes al mes de abril del 2024, con el plazo de ejecución de doscientos diez (**210**) días calendarios, que comprende ciento ochenta (180) días calendarios la supervisión de obra y treinta (30) días calendario la liquidación de la obra; y bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) y con el sistema de contratación de a **ESQUEMA MIXTO** (La supervisión de obra a **TARIFAS** y la Liquidación de la obra a **SUMA ALZADA**). **A fin de efectuar LA VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS** realizadas vía electrónica, y en acto privado para la **ADMISIÓN, CALIFICACION y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS.**

**➤ SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: =====**

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, demás modificatorias vigentes, el encargado del procedimiento es el Comité de Selección; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS				DEPENDENCIA
PRESIDENTE	Ing. LUIS ALBERTO ELERA ERAZO	TITULAR	<b>X</b>	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y FORMULACION DE PROYECTOS
		Suplente		
PRIMER	Ing. PERCY AUGUSTO PEÑA	TITULAR	<b>X</b>	GERENCIA DE





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA**  
**CALLE BOLIVAR N° 160 - SULLANA - PIURA**



**"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"**

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

MIEMBRO	ARRIETA	Suplente		DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
SEGUNDO MIEMBRO	Ing. JULIO CESAR YNGA LEAÑO	TITULAR	<b>X</b>	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		

**➤ DETALLE SOBRE EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES: =====**

El presidente del Comité de Selección manifiesta que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, y viendo el reporte del sistema se registraron ELECTRÓNICAMENTE a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10411651172	MADRID CALDERON GERHARD DAVID	24/11/2024	Válido
2	10413587391	REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO	01/12/2024	Válido
3	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	26/11/2024	Válido
4	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	25/11/2024	Válido
5	10461708892	DIOSES GARRIDO LEONEL IGNACIO	27/11/2024	Válido
6	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	22/11/2024	Válido
7	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	24/11/2024	Válido
8	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	25/11/2024	Válido
9	20526296169	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES HUAMINGA E.I.R.L.	25/11/2024	Válido
10	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/11/2024	Válido
11	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	22/11/2024	Válido
12	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	22/11/2024	Válido
13	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L.	02/12/2024	Válido
14	20600458869	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	30/11/2024	Válido
15	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/11/2024	Válido
16	20601556295	3C ARQUITECTOS ARQUITECTURA Y ESTUDIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/11/2024	Válido

**➤ DETALLE DE LOS POSTORES: =====**

Siguiendo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en las Bases Integradas, en el día y horario del MARTES 03/12/2024 fecha de la presentación de ofertas (electrónicas); y verificando al día hábil siguiente vemos que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta de forma electrónica a través del SEACE V.3.



**"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Tal como indica el siguiente cuadro.

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	ESTADO ELECTRONICO	NUM FOLIOS OFERTA
1		<b>CONSORCIO SUPERVISOR JJA</b>			
	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES (Con el 60% de participación)	03/12/2024 (19:27:59)	SI PRESENTO	720
	10806675895	IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME (Con el 40% de participación)			
2	20532076774	<b>H &amp; H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.</b>	03/12/2024 (20:48:29)	SI PRESENTO	472
3		<b>CONSORCIO JATUN</b>			
	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L. (Con el 50% de participación)	03/12/2024 (21:07:52)	SI PRESENTO	488
	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. (Con el 50% de participación)			

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas y la descarga respectiva de los archivos digitales del sistema SEACE V.3 y la impresión del archivo que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores; el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos de conformidad con el artículo 37° del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la sección específica de las bases, teniendo como resultado:

➤ **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION: ==**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procederá con su calificación; porque si contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo establecidos y solicitados en el CAPÍTULO III - REQUERIMIENTO de la Sección Específica de las Bases Integradas como se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA A. Documentos para la Admisión de la Oferta	CONSORCIO SUPERVISOR JJA	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO JATUN
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del	SI	SI	SI



**"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"**

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

	servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4).</b>			
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	SI	NO CORRESPONDE	SI
<b>OFERTA ADMITIDA</b>		<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	CONSORCIO SUPERVISOR JJA	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO JATUN
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	SI	NO
b	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los <b>"Factores de Evaluación"</b> establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI	SI	SI
c	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. <b>(Anexo N° 11).</b>	SI	SI	SI

**➤ CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS: =====**

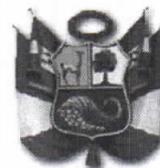
o DETALLE DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:

Habiendo obtenido el estado admitido de los postores, se procede a verificar los documentos de los postores si acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección específica de las bases integradas.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SUPERVISOR JJA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
A.1	HABILITACION	<b>X</b>	
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	<i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. SI ACREDITA CON CARTA.</i>	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	<b>X</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>SI CALIFICA</b>	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
CALLE BOLIVAR N° 160 - SULLANA - PIURA



"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
A.1	HABILITACION	<b>X</b>	
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		<i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. SI ACREDITA CON CARTA.</i>
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	<b>X</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>SI CALIFICA</b>	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO JATUN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
A.1	HABILITACION	<b>X</b>	
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		<i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. SI ACREDITA CON CARTA.</i>
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.		<b>X</b>
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>NO CALIFICA</b>	

o DETALLE DE LAS OFERTAS TECNICAS QUE PASAN A EVALUACION:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR JJA</b> (Conformado por el consultor MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES y el consultor IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME)
2	<b>H &amp; H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.</b>

➤ EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: =====

• DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:

La evaluación de las ofertas se detalla en el siguiente cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas con el respectivo puntaje obtenido:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
CALLE BOLIVAR N° 160 - SULLANA - PIURA



**"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA	
FACTORES:	POSTORES:	CONSORCIO SUPERVISOR JJA	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (2 VR). (70 PTOS)		Presenta: S/ 1'779,532.73 <b>70 pts.</b>	Presenta: S/ 2'556,729.28 <b>70 pts.</b>
B. METOLOGIA PROPUESTA. (30 PTOS)		<b>30 pts.</b>	<b>00 pts.</b> NO DESARROLLA COMO SE INDICA EN EL ESQUEMA DE LAS BASES
<b>Total, Puntaje Evaluación Técnica</b>		<b>100 puntos</b>	<b>70 puntos</b>

• **RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA:**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores **acceden** a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR JJA</b> (Conformado por el consultor MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES y el consultor IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME)	100 PUNTOS

**ACUERDO ADOPTADO:** \*\*\*\*\*

Los Integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la Admisión, Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas adjuntos que forman parte de la presente Acta.

Siendo las 14 horas y 00 minutos del día 04 de DICIEMBRE del 2024, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

 Ing. LUIS ALBERTO ELERA ERAZO, <b>PRESIDENTE</b>	
 Ing. PERCY ALGUSTO PEÑA ARRIETA, <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>	 Ing. JULIO CESAR YNGA LEÑO, <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>



**“COMITÉ DE SELECCIÓN 2024”**

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2024-MPS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: “CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACION ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I ETAPA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PURA”, CUI N° 2233877.**

**ACTA 06-2024/AS-SM-29-2024-MPS-CS-1**

**➤ SOBRE LA INFORMACION GENERAL: =====**

En la ciudad de Sullana, siendo las 11 horas y 05 minutos del día 06 de DICIEMBRE del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Sullana, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 435-2024-MPS/GM de fecha 07 de noviembre del 2024, **encargado de la preparación, conducción y realización** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2024-MPS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de una persona natural o jurídica para **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: “CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACION ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I ETAPA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PURA”, CUI N° 2233877**, cuyo valor referencial de la supervisión de obra es de **S/ 234,100.00** (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN CON 00/100 SOLES), Con precios vigentes al mes de abril del 2024, con el plazo de ejecución de doscientos diez (**210**) días calendarios, que comprende ciento ochenta (180) días calendarios la supervisión de obra y treinta (30) días calendario la liquidación de la obra; y bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) y con el sistema de contratación de a ESQUEMA MIXTO (La supervisión de obra a TARIFAS y la Liquidación de la obra a SUMA ALZADA). **A fin de APERTURAR Y EVALUAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO**, de ser el caso.

**➤ SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: =====**

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, demás modificatorias vigentes, el encargado del procedimiento es el Comité de Selección; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS			DEPENDENCIA
PRESIDENTE	Ing. LUIS ALBERTO ELERA ERAZO	TITULAR	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y FORMULACION DE PROYECTOS
		Suplente	
PRIMER MIEMBRO	Ing. PERCY AUGUSTO PEÑA ARRIETA	TITULAR	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
		Suplente	





**“COMITÉ DE SELECCIÓN 2024”**

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

SEGUNDO MIEMBRO	Ing. JULIO CESAR YNGA LEAÑO	TITULAR	<b>X</b>	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		

➤ **DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: =====**

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día jueves 05 de DICIEMBRE del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR JJA</b> (Conformado por el consultor <u>MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES</u> y el consultor <u>IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME</u> )	100 PUNTOS

➤ **APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: =====**

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR JJA</b>	<b>S/ 229,148.00</b>	97.88%

➤ **EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: =====**

• **PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:**

Acto seguido, se procede a asignar puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE POR EVALUACION ECONOMICA
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR JJA</b> (Conformado por el consultor <u>MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES</u> y el consultor <u>IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME</u> )	S/ 229,148.00	97.88%	<b>100 puntos</b>

➤ **RESULTADOS FINALES: =====**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la EVALUACIÓN TÉCNICA como ECONÓMICA, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:



**“COMITÉ DE SELECCIÓN 2024”**

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

POSTOR	PUNTAJE TECNICO [A]	COEFICIENTE TECNICO [B]	TOTAL, PUNTAJE TECNICO [C=A*B]	PUNTAJE ECONOMICO [D]	COEFICIENTE ECONOMICO [E]	TOTAL, PUNTAJE ECONOMICO [F=D*E]	PUNTAJE TOTAL [C+F]	ORDEN DE PRELACION
<b>CONSORCIO SUPERVISOR JJA</b>	100	<b>0.80</b>	80	100	<b>0.20</b>	20	<b>100</b>	<b>PRIMERO</b>

**RESULTADOS DE LA EVALUACION:**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR JJA</b>	100 Puntos

- Así mismo se le asignará al puntaje la bonificación correspondiente según las bases integradas del presente procedimiento de selección.

➤ PUNTAJE CON BONIFICACION		CONSORCIO SUPERVISOR JJA
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA		100.00 Puntos
<b>a</b>	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO Presenta
<b>b</b>	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, <b>Anexo N° 11</b> .	5.00 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA + BONIFICACION</b>		<b>105.00 Puntos</b>
<b>ORDEN PRELACION</b>		<b>1</b>

➤ **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: =====**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, **el postor ganador de la buena pro es: CONSORCIO SUPERVISOR JJA**, Conformado por el consultor MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES con RUC N° 10770340620 y el consultor IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con RUC N° 10806675895, adjudicándose por el monto de **S/ 229,148.00** (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), incluyendo todos los impuestos de ley; para el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: “CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACION ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR I ETAPA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PURA”, CUI N° 2233877.

**ACUERDO ADOPTADO: \*\*\*\*\***

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, **OTORGAN LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO SUPERVISOR JJA**, Conformado por el consultor MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES y el consultor IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME, así mismo se deja constancia que al haberse presentado más de dos (2) ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA**  
**CALLE BOLIVAR N° 160 - SULLANA - PIURA**

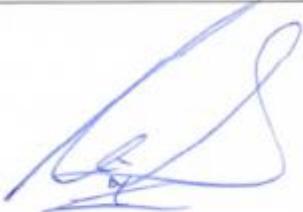


## **"COMITÉ DE SELECCIÓN 2024"**

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

hábil siguiente de producido, conforme lo dispuesto el numeral 64.1 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Siendo las 11 horas y 45 minutos del día 06 de DICIEMBRE del 2024, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

 <b>Ing. LUIS ALBERTO ELERA ERAZO,</b> <b>PRESIDENTE</b>	
 <b>Ing. PERCY AUGUSTO PEÑA ARRIETA,</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>	 <b>Ing. JULIO CESAR YNGA LEÑO,</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>